APROBACIÓN POLIZA DE GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 1760-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO

CONTRATO No.	1760-2025
CONTRATISTA:	**CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO**
NIT:	817005710 - 8
REPRESENTANTE LEGAL:	**PASTOR OCORÓ BALANTA** C.C. No. 4.779.666 expedida en Timbiquí - Cauca
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de un (01) mes, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBJETO DE LA GARANTÍA

Se ampara el pago de los perjuicios causados a terceros, en desarrollo del clausulado complementario al contrato No. 1760-2025, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFRICA GASTRO ARTESANAL EN EL DEPARTEMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	VALOR ASEG	Vigencia	
		DESDE	HASTA
Predios Labores y Operaciones	$ 284.700.000	16/04/2025	16/05/2025

No. Póliza de responsabilidad civil extracontractual 40-54-101001038 anexo 0.

FECHA EXPEDICION: 16 de abril de 2025.

COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Dada en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2025.

SOR INES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Janio Galindez – Abogado OAJ
Proyecto: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de Cultura